



ACTA BAREMACIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA PLAZA OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE LUCIANA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

En Luciana (Ciudad Real), siendo las 10:00 horas del día 11 de Noviembre de dos mil veintiuno, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de esta localidad, el Órgano de Selección designado para el proceso selectivo para la constitución de una plaza de funcionario "operario servicios múltiples" del Ayuntamiento de Luciana:

Presidencia :D. Carlos Cardoso Zurita., Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Porzuna

Vocal: D^a M^a. Araceli Nieto Serrano, empleada pública del Ayuntamiento de Luciana.

Secretario: D^a . Gabino Rosales Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Luciana.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio consistente en la realización de dos pruebas de aptitud eliminatoria y obligatoria para los aspirantes, siendo preciso superar la primera para poder corregir la segunda:

A) FASE OPOSICIÓN:

- 1^a prueba: cuestionario por escrito 30 preguntas, máximo 40 minutos., debiendo obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarla.

Calificación 1^a prueba:

Identidad del Aspirante	DNI (DÍGITOS 4 A 7)	Puntos Obtenidos	Calificación
JOSE ARCEDIANO SABARIEGOS	6900	5,7	APTO

- 2^a prueba: supuesto práctico sobre las materias específicas del temario, máximo una hora, debiendo obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

Calificación 2^a prueba:

Identidad del Aspirante	DNI (DÍGITOS 4 A 7)	Puntos Obtenidos	Calificación
JOSE ARCEDIANO SABARIEGOS	6900	9	APTO

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda aprobar a los siguientes aspirantes, con el siguiente orden de puntuación:

Identidad del Aspirante	DNI (DÍGITOS 4 A 7)	Puntos Obtenidos	Calificación
JOSE ARCEDIANO SABARIEGOS	6900	14,7	APTO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2º.- FASE DE CONCURSO

Seguidamente se procede a la valoración de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia aportados por los interesados conforme a las condiciones establecidas en la Base 6 según se detalla :

Merito A Valorar	Puntuación
<i>Estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción o cualquier otro Certificado de Profesionalidad o titulación profesional, acorde a las tareas del puesto de trabajo que se va a desempeñar</i>	1 punto
<i>Estar en posesión del carnet de Operador de Grúa Móvil Autopropulsada -Categoría B.</i>	2 puntos
<i>Poseer otros Carnet de Conducir distintos a los exigidos como requisito</i>	0,50 puntos /carnet
<i>Cursos o seminarios y formación complementaria, impartidos por organismos públicos o concertados, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo, de hasta 20 horas</i>	0,20 puntos/20 horas
<i>Por servicios prestados en la Administración Local o otras Administraciones en plazas de carácter similar.</i>	0,20 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos
<i>Por servicios prestados en el Sector Privado en plazas de carácter similar, 0,2 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos</i>	0,10 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos

”

3º.- Una vez concluida la baremación, el resultado de la fase de concurso es el siguiente por orden de puntuación:

DNI (DÍGITOS 4 A 7)	TARJETA PROFESIONAL O CERTIFICADO O TITULACIÓN PROFESIONAL	CARNET GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA B	OTROS CARNETS DE CONDUCIR	CURSOS/ FORMACIÓN	SERVICIOS PRESTADOS ADMÓN	SERVICIOS PRESTADOS SECTOR PRIVADO	PUTUACIÓN TOTAL
6900	1	2	2,5	5,2	2	2	14,7

4º.- Se acuerda por la Comisión de Valoración fijar en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web el resultado provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días para presentar alegaciones, transcurridos los cuales la Comisión resolverá los que se hubiesen presentado y hará pública la lista definitiva de resultados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se levanta esta sesión siendo las 12:30 horas del día 11 de noviembre de 2021.

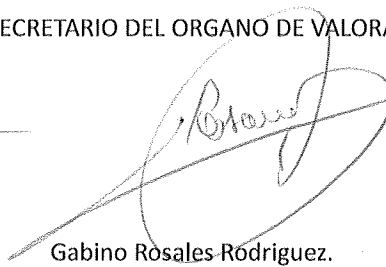
Y en prueba de conformidad, firman la presente el Presidente de la Comisión de Valoración para debida constancia, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL ORGANO DE VALORACION



Carlos Cardosa Zurita



Gabino Rosales Rodríguez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

